

Secretaría de Bienestar

Sistema de Recursos Federales Transferidos

Auditoría De Cumplimiento: 2021-0-20100-19-0246-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 246

Criterios de Selección

La selección de los sujetos de auditoría se realizó en consideración de las entidades federativas que no habían sido revisadas en las cuentas públicas pasadas en orden de prelación respecto del Índice de Calidad en la Información, que reporta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la dependencia coordinadora de dicho sistema y la dependencia coordinadora de los programas sociales.

Objetivo

Fiscalizar que la operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos se realizó de conformidad con la normativa.

Alcance

La revisión comprendió la verificación de la coordinación y control de la operación del SRFT; el otorgamiento de capacitación y claves de usuarios para la operación del SRFT; la formulación y registro de los informes; los indicadores de desempeño; la transparencia y difusión de la información.

Antecedentes

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal son las normativas que establecen que las entidades federativas tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les fueron transferidos por medio de las aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación, con el fin de apoyar la transparencia y la rendición de cuentas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió en 2013 los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33” mediante el Sistema de Formato Único (SFU) y, en 2018, implementó el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) con la finalidad de hacer más eficiente la revisión y validación de la información, y el cual es el utilizado en la actualidad.

En los ordenamientos antes señalados también se estableció la obligación de evaluar los recursos federales que son ejercidos por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como por sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier otra institución pública de carácter local, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Cabe señalar que los municipios y alcaldías de la Ciudad de México proporcionan su información por medio de las entidades federativas.

Las entidades federativas deben proporcionar esta información a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre en el ejercicio fiscal correspondiente, y el informe definitivo se entrega junto con el informe del segundo trimestre del siguiente año fiscal.

La SHCP, como coordinadora de este Sistema, informa al Congreso de la Unión sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, con base en lo que reportan las entidades federativas, como parte de los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que el Ejecutivo Federal le presenta trimestralmente.

Debido a la importancia del Sistema de Recursos Federales Transferidos, como instrumento para posibilitar ese ejercicio informativo y de rendición de cuentas a la sociedad y al Congreso, la Auditoría Superior de la Federación consideró en su programa de auditorías de la Cuenta Pública 2021, la fiscalización del proceso de gestión y operación del sistema.

Para ello, se realizó una auditoría a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como dependencia federal coordinadora del SRFT y una a la Secretaría de Bienestar por su importancia como dependencia coordinadora del sistema en el sector de desarrollo social, así como a ocho entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco.

Con las revisiones a las entidades federativas se buscó verificar que los reportes del ejercicio, destino y resultados del gasto se integraron de manera adecuada y con oportunidad.

El SRFT se conforma de los módulos referidos a los formatos de gestión de proyectos y avance financiero, indicadores de desempeño y evaluación, los cuales fueron revisados por la ASF con objeto de proporcionar una valoración de sus contenidos, determinar su adecuada integración y la calidad de la información.

En ese contexto, la gestión de ese sistema por la Secretaría de Bienestar tiene una importancia relevante, debido a que es la dependencia coordinadora de los recursos del FAIS (en sus componentes, estatal FISE y municipal FISMDF) y la responsable del seguimiento a estos recursos en el SRFT.

Por tal razón, la revisión de la gestión del SRFT por parte de esa dependencia fue incluida en el programa de auditorías de la ASF, en el marco de la fiscalización de la Cuenta Pública 2021. Este informe presenta los resultados de esa auditoría.

Resultados

1. Con la revisión del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), publicado el 26 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, se verificó que, en su Título Tercero, numeral 3.1.1, se estableció la responsabilidad de la Secretaría de Bienestar (SB), por conducto de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), respecto de los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del FAIS.

En el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, vigente en 2021, se estableció que la DGDR tiene como funciones:

- Diseñar, implementar y coordinar el cumplimiento de los mecanismos de seguimiento de las obras y acciones realizadas con los recursos de las aportaciones federales para las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, en materia de desarrollo social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
- Diseñar, desarrollar, administrar y mantener actualizado un sistema de información que fortalezca la transparencia y rendición de cuentas de las aportaciones federales para las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales en materia de desarrollo social y apoye a éstas en la planeación para la inversión de proyectos que disminuyan la pobreza y el rezago social.
- Coordinar y dar seguimiento a la elaboración de informes y reportes administrativos relativos a las aportaciones federales para las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales en materia de desarrollo social, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de su competencia.

También se revisó el Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Regional actualizado, en el cual se establece que corresponde a esta dirección definir los criterios para la operación del sistema de información en materia de desarrollo social, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa, en el tema de transparencia y rendición de cuentas, y coordinar las acciones para la elaboración de informes y reportes relativos en el rubro de desarrollo social, así como procurar el cumplimiento normativo conforme a la legislación vigente y en el ámbito de su competencia, con motivo de informar al H. Congreso de la Unión y al público en general sobre el destino de los recursos del fondo.

La Dirección de Análisis Estratégico para el Desarrollo Regional tiene las funciones de supervisar las actividades para la administración del portal de las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social y lo relacionado con la

información estadística, con el propósito de cumplir con lo establecido en el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y apoyar a su superior inmediato en la elaboración de análisis y revisión de los informes trimestrales que se envían al H. Congreso de la Unión, referentes al uso de los recursos de las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social, con la finalidad de presentarlos en tiempo y forma.

Asimismo, la Dirección de Planeación y Verificación para el Desarrollo Regional Zona Sur y la Dirección de Planeación y Verificación para el Desarrollo Regional Zona Centro-Norte elaboraron los informes trimestrales referentes a la verificación de las obras y acciones realizadas con las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social de las zonas determinadas, con la finalidad de proveer de elementos a la DGDR para la toma de decisiones; la coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se realiza por medio de correos electrónicos, en los cuales se remite la planeación de los recursos del FAIS (en el proceso de planeación, los gobiernos locales priorizan los proyectos del catálogo FAIS que combaten las carencias sociales, los cuales, deberán obtener la aprobación de la SB) que los gobiernos locales reportan en la plataforma que la Secretaría de Bienestar dispuso para este objetivo, denominada Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

La Secretaría de Bienestar informó que el Manual de Organización y de Procedimientos de la DGDR se encuentra en fase de revisión a fin de adecuarlo a la nueva estructura de organización; al respecto, se tenía planeado terminar su actualización en cuanto se dispusiera del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; sin embargo, éste último se publicó el 13 de mayo de 2021; asimismo, se publicó el Manual de Organización General y a la fecha este no se ha actualizado. De igual forma, en la página de internet de la Secretaría de Bienestar, el manual antes descrito y publicado, data de 2016 y el organigrama que contiene no corresponde con el vigente en 2021.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, por medio del oficio número UAF/DGPP/410/0204/2023 de fecha 13 de enero de 2023, proporcionó la documentación que acreditó el avance de la actualización del Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Regional, así como su organigrama vigente.

Asimismo, entregó evidencia de la correspondencia electrónica intercambiada entre la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) con la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales de la Secretaría de Bienestar, en la cual se informó de las observaciones y correcciones a los procesos de las distintas áreas que conforman a la DGDR, con lo que se solventa lo observado.

2. Durante el ejercicio 2021 la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) implementó un mecanismo de control para la revisión de proyectos que se especifica en el “Manual de usuario y operación de la MIDS 2021”, numeral 6.1: Este proceso se refiere a que la DGDR llevará a cabo la revisión de los proyectos firmados en la MIDS por una sola

ocasión previo al envío del informe trimestral a la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED).

Por otra parte, el Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Regional (MOP) se encuentra en proceso de actualización, por lo que se sigue operando con la versión de 2016 en materia de control interno para la gestión del SRFT y de la MIDS. Asimismo, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, el MOP y en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones del SRFT y de la MIDS. Sin embargo, no se documentó el proceso específico de operación, administración y seguimiento del SRFT y de la MIDS con la definición de los responsables de su atención y el fluograma de su operación.

El área responsable de la gestión del SRFT y de la MIDS fue la DGDR por medio de las Direcciones de Planeación y Verificación de Proyectos para el Desarrollo Regional (Zona centro-norte y Zona sur), que se encargan de la gestión y operación de la MIDS; éste es el instrumento implementado para registrar la planeación de las obras y acciones financiadas con el FAIS; esas mismas áreas fueron las responsables del envío de la información a la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP. Cabe destacar, que la Dirección de Análisis Estratégico para el Desarrollo Regional también participó en el análisis y revisión de los informes trimestrales.

Respecto de los mecanismos que se utilizaron para la supervisión, revisión y validación de los formatos de gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño en el SRFT y de los mecanismos y el control para la recepción, revisión, validación, registro y publicación del reporte de información en la MIDS, se manifestó que la DGDR únicamente se encarga de la gestión y operación de la MIDS, y que el SRFT es administrado y operado por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP; además, se mencionó que son sistemas complementarios en el que por medio de la MIDS se alimenta al SRFT; en mayor detalle, los ejecutores del gasto registran en la MIDS la planeación de sus obras y en el SRFT los avances físicos-financieros de las obras ejecutadas.

Durante el ejercicio 2021, por medio de la MIDS, se recopiló la información de las obras y acciones ejecutadas por los municipios y las entidades federativas; esta información se sistematizó en la MIDS y generó una base de datos que fue enviada a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, de forma trimestral.

En cuanto a las fortalezas identificadas en los ejecutores del gasto, incluidos los municipios, para la gestión del SRFT y de la MIDS, se indicó que durante el ejercicio 2021 tuvieron interacción constante en la plataforma de la MIDS para la revisión de sus obras mediante el menú de consulta de proyectos hasta la obtención de la "Validación" de la obra, acción o proyecto, por lo que la facilidad de trabajar en el sistema, al separar la información por rubros, simplifica su modificación.

Las insuficiencias que detectó la DGDR se relacionaron con los tiempos de revisión de las obras y acciones en la MIDS.

Como ya se señaló, la MIDS es una herramienta de planeación que alimenta al SRFT, por lo que todos los proyectos que sean reportados a la SHCP y tengan algún cambio o modificación (montos y fechas principalmente), deberían reflejarse en el SRFT; sin embargo, como no se trata de un sistema unificado, los cambios que se realizan en un sistema no se reflejan de manera automática en el otro.

Respecto de las evaluaciones del FAIS, la DGDR informó que dispuso de la propuesta para el envío de información de la MIDS al SRFT y de la atención de las inconsistencias entre los registros de ambas plataformas, así como para verificar que coincidan en el número y monto de proyectos; sin embargo, esta propuesta no incluye algún proceso que considere las evaluaciones del FAIS, la falta de un mecanismo de control del seguimiento sobre la planeación de los proyectos de obras y acciones que reportan los gobiernos locales en el SRFT respecto de la información existente en la MIDS; la carencia del fluograma con la definición de responsables de la atención de cada proceso específico de operación, administración y seguimiento; la diferencia entre el organigrama vigente en 2021 y 2022 y el establecido en el Manual de Organización y de Procedimientos de la DGDR incumplieron con lo establecido en los lineamientos.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el oficio número UAF/DGPP/410/0204/2023 de fecha 13 de enero de 2023, con el que remitió el oficio número BIE/DGDR/111/008/2023 de fecha 12 de enero de 2023, en el que la Directora General de Desarrollo Regional instruyó a la responsable de la Dirección de Formación y Asistencia para el Desarrollo Regional, a fin de que, en lo subsecuente, el personal de la Dirección General de Desarrollo Regional apoye a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el proceso para la recepción, revisión, registro y publicación del reporte de información en la MIDS.

Asimismo, entregó evidencia documental del proceso de actualización del Manual de Organización y de Procedimientos de la DGDR, con lo que se solventa lo observado.

3. En relación con la capacitación proporcionada por la entidad fiscalizada a los gobiernos locales en relación con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y temas relacionados con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), la Secretaría de Bienestar proporcionó el Programa de Capacitación para la Planeación del FAIS 2021, el Manual de Usuario y Operación de la MIDS y la Guía Rápida para el Registro de Enlaces FISE y FISMDF 2021.

Asimismo, la Dirección General de Desarrollo Regional presentó evidencia de la realización de tres jornadas de capacitación en 2021, la cual consistió en correos electrónicos de convocatoria enviados a los Enlaces FAIS y Enlaces FISMDF, en los que se informaron los días

y horarios de la capacitación. Por este medio se proporcionó el enlace para las reuniones virtuales.

Estas jornadas de capacitación se realizaron a nivel nacional, en la modalidad presencial y por videoconferencia; la primera jornada se llevó a cabo del 17 al 31 de marzo de 2021, en ella se abordaron temas específicos sobre los aspectos clave para la planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y el registro de proyectos en la plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

La segunda jornada comprendió el periodo del 17 de junio al 22 de septiembre de 2021, en la que se trataron temas con énfasis en el registro, elaboración y llenado correcto de proyectos en la MIDS, así como en la correcta ejecución de éstos. La tercera jornada de capacitación se realizó del 22 al 27 de septiembre, en temas relacionados con los aspectos introductorios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, su proceso de registro de enlaces y su Convenio de Distribución.

La estrategia de capacitación planteaba que las entidades pudieran replicar esa capacitación a los municipios de sus estados; de acuerdo con los informes elaborados de las tres jornadas de capacitación y de la documentación proporcionada por la DGDR, se realizaron 77 sesiones de capacitación, 19 fueron presenciales y 58 en línea; y en éstas participaron Enlaces FISE y FISMDF, gobiernos locales y delegaciones estatales de programas para el desarrollo de las 32 entidades federativas.

Asimismo, se proporcionó un documento llamado “Diagnóstico y perspectivas en la formación de servidores públicos en la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”, elaborado por la Dirección de Formación y Asistencia para el Desarrollo Regional, en el cual existe un apartado de la capacitación realizada en el ejercicio fiscal 2021.

Respecto de la capacitación en materia del SRFT, la Secretaría de Bienestar informó que, de acuerdo con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ésta es competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Unidad de Evaluación de Desempeño. En este sentido, se verificó en la página de internet de transparencia presupuestaria, que existe un apartado donde se puede observar una serie de tutoriales, así como las guías de consulta para conocer este sistema. Además, se encontró el formato de solicitud de movimientos a usuarios y un documento donde se explica el proceso a seguir para solicitar a esta Secretaría capacitación sobre el tema.

4. Con la documentación proporcionada por la Secretaría de Bienestar se constató la entrega tanto a las entidades federativas, como a los gobiernos municipales, de las claves de acceso para el registro de la información en la MIDS; en 2021 se verificó la existencia de 3,839 usuarios, de los cuales, 3,782 fueron para los enlaces FISMDF, mientras que 57 correspondieron a los enlaces FISE activos al final del año. Cabe mencionar que durante ese año, la Dirección General de Desarrollo Regional realizó 11 altas correspondientes a la cuentas como observador del SRFT; asimismo, dio de baja a cinco personas dentro de la

Secretaría de Bienestar (como observador del sistema) durante el mismo periodo; por último, es importante recalcar la existencia de una Guía Rápida para el registro de Enlaces FISE y FISMDF 2021, elaborada por la Dirección General de Desarrollo Regional, la cual facilitó el proceso de registro y ratificación de los nuevos Enlaces.

5. Con la información proporcionada por la entidad fiscalizada, así como con la generada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), se constató la elaboración de los informes trimestrales y el informe definitivo del SRFT, los cuales se informaron a la UED de la SHCP en el tiempo establecido, en lo referente a la planeación de los recursos del FAIS reportados en la MIDS.

De los 2,454 municipios y 16 alcaldías de la Ciudad de México, que en 2021 debieron reportar trimestralmente y de forma definitiva la información correspondiente a la gestión de proyectos del FISMDF, 127 reportaron el primer trimestre, 884 reportaron el segundo trimestre, 1,639 el tercero, 2,357 el cuarto trimestre y 1,979 el informe definitivo. En lo que respecta al avance financiero, del total de municipios y alcaldías, 930 reportaron para el primer trimestre, 1,510 para el segundo, 1,704 para el tercero, 1,834 para el cuarto trimestre y 1,627 para el informe definitivo. En cuanto al FISE, de 128 informes trimestrales que las entidades federativas debieron reportar para la gestión de proyectos, únicamente reportaron 79, y del avance financiero se reportaron 97 trimestres, como se muestra en la tabla siguiente:

TABLA 1. CUMPLIMIENTO EN EL REPORTE DEL FAIS, RESPECTO DE LOS FORMATOS REGISTRADOS EN EL SRFT
(Transparencia Presupuestaria)
(FISE y FISMDF 2021)

Entidad Federativa	Entrega de la Información FISMDF (Número de municipios que reportan)										Entrega de la Información FISE (Número de Informes entregados: 0, 1, 2, 3, 4 y definitivo)				
	Gestión Proyectos					Avance Financiero					Gestión Proyectos		Avance Financiero		
	Trimestres				Definitivo	Trimestres				Definitivo	Trimestres	Definitivo	Trimestres	Definitivo	
Total	127	884	1,639	2,357	1,979	930	1,510	1,704	1,834	1,627	79	32	97	32	
Aguascalientes	0	5	9	11	11	2	9	10	11	11	2	1	2	1	
Baja California	0	4	4	6	6	0	4	5	6	6	2	1	4	1	
Baja California Sur	1	4	5	5	5	1	4	5	5	3	3	1	3	1	
Campeche	2	10	13	13	13	9	12	13	13	13	3	1	3	1	
Chiapas	11	59	92	120	103	49	61	65	68	67	4	1	3	1	
Chihuahua	1	12	24	57	42	49	63	65	64	67	3	1	4	1	
Ciudad de México	0	4	11	16	16	1	6	11	16	16	2	1	2	1	
Coahuila de Zaragoza	2	18	32	35	31	14	26	35	31	32	3	1	2	1	
Colima	0	6	10	10	10	4	8	10	10	10	3	1	3	1	
Durango	4	17	28	35	30	24	30	32	30	29	1	1	2	1	
Guanajuato	0	18	35	44	45	22	38	46	43	46	3	1	3	1	
Guerrero	2	22	49	79	41	26	25	25	26	18	3	1	4	1	

TABLA 1. CUMPLIMIENTO EN EL REPORTE DEL FAIS, RESPECTO DE LOS FORMATOS REGISTRADOS EN EL SRFT
(Transparencia Presupuestaria)
(FISE y FISMDF 2021)

Entidad Federativa	Entrega de la Información FISMDF (Número de municipios que reportan)										Entrega de la Información FISE (Número de Informes entregados: 0, 1, 2, 3, 4 y definitivo)			
	Gestión Proyectos					Avance Financiero					Gestión Proyectos		Avance Financiero	
	Trimestres			Definitivo	Definitivo	Trimestres			Definitivo	Trimestres	Definitivo	Trimestres	Definitivo	Trimestres
	I	II	III	IV	Definitivo	I	II	III	IV	Definitivo	Trimestres	Definitivo	Trimestres	Definitivo
Hidalgo	0	23	67	83	83	16	48	75	84	84	1	1	1	1
Jalisco	6	30	62	113	53	32	65	68	87	43	1	1	4	1
México	1	31	96	119	112	18	46	68	73	61	2	1	4	1
Michoacán de Ocampo	16	62	83	108	86	71	90	73	78	76	3	1	4	1
Morelos	1	16	28	35	27	14	26	30	33	18	1	1	2	1
Nayarit	3	14	20	20	19	7	13	17	16	19	3	1	3	1
Nuevo León	1	15	30	46	44	6	25	43	51	51	3	1	3	1
Oaxaca	4	108	319	562	490	122	249	345	392	308	3	1	3	1
Puebla	26	114	191	214	204	141	190	194	199	202	2	1	3	1
Querétaro	0	14	18	18	18	6	14	18	18	18	2	1	3	1
Quintana Roo	0	7	10	11	11	2	7	10	10	10	4	1	3	1
San Luis Potosí	3	22	30	53	38	44	52	47	56	51	1	1	4	1
Sinaloa	0	9	14	15	13	10	14	15	13	12	3	1	4	1
Sonora	4	21	33	68	30	27	48	52	58	40	3	1	3	1
Tabasco	2	13	16	16	17	13	17	16	17	17	3	1	3	1
Tamaulipas	4	22	32	40	38	29	37	41	42	40	2	1	2	1
Tlaxcala	2	16	29	56	30	24	44	37	44	40	2	1	3	1
Veracruz de Ignacio de la Llave	21	97	149	189	178	82	126	132	109	96	3	1	4	1
Yucatán	5	45	59	103	78	32	59	43	73	65	2	1	3	1
Zacatecas	5	26	41	57	57	33	54	58	58	58	3	1	3	1

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la página: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos.

Las diferencias identificadas en la Cuenta Pública 2021, en los formatos del SRFT y en lo reportado en la MIDS, evidencian que, en la Secretaría de Bienestar, el proceso de seguimiento y revisión de la información reportada por los gobiernos locales fue insuficiente, como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

TABLA 2. IMPORTES DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, SRFT Y MIDS
(Miles de Pesos)

Fondo	Cuenta Pública		Sistema de Recursos Federales Transferidos (Informe Definitivo)								Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)	
	Gestión Proyectos1/				Avance Financiero							
	Monto Aprobado*	Monto Ejercido	Monto Aprobado	Monto Modificado	Monto Aprobado	Monto Modificado	Monto Ejercido	Monto Pagado	Monto Planeado2/	Monto Final		
FISMDF	74,428.4	74,396.9	54,327.7	54,437.3	45,833.8	49,780.9	48,999.0	48,929.8	70,522.5	70,522.5		
FISE	10,266.2	10,199.1	9,778.8	9,532.2	10,757.1	10,277.3	9,344.1	9,338.5	10,806.2	10,806.2		

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la Cuenta Pública 2021; páginas: https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos, y <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> (Base de Datos 2021).

1/ Para la Gestión Proyectos, únicamente se consideró el Monto Aprobado y el Monto Modificado, ya que los datos de los importes de los momentos contables (Monto Aprobado, Modificado, Ejercido y Pagado) de Transparencia Presupuestaria consideran recursos de fondos distintos al FISMDF y FISE.

2/ El monto planeado es el monto para invertir en los proyectos determinados para cada fondo (FISE y FISMDF).

* No incluye el importe no distribuible geográficamente, de 74,502,915.00 pesos para el FISMDF y 10,276,495 pesos para el FISE.

TABLA 3. DATOS DEL INFORME DEFINITIVO DEL FISMDF 2021 REPORTADOS EN EL SRFT Y EN LA MIDS
(Miles de Pesos)

Entidad Federativa	FISMDF												MIDS					
	SRFT Gestión de Proyectos (Informe Definitivo)												PRODIM					
	Total Municipios		Municipios que reportaron		Número de acciones y adquisiciones		Acciones - Adquisiciones		Proyectos		Número de municipios		Monto		Número de Municipios		Proyectos	
	Municipios				Aprobado	Modificado	Número de proyectos	Aprobado	Modificado		Monto							
Total	2,470	1,958	2,031	807,681.5	801,942.2	75,724	53,520,015.39	53,635,333.08	233	197,074.3	2,420	70,522,475.2						
Aguascalientes	11	11	27	13,518.0	13,559.4	1005	468,608.73	465,946.56	4	2,172.3	11	475,533.2						
Baja California	6	6	80	13,423.4	13,341.9	306	416,153.03	431,582.86	4	6,406.8	6	419,504.7						
Baja California Sur	5	5	20	7,796.1	7,786.3	314	242,845.43	237,981.11	3	3,657.9	5	242,346.0						
Campeche	13	13	38	14,506.1	14,279.8	1000	656,303.12	655,679.37	5	3,168.4	13	660,566.1						
Chiapas	124	95	177	193,534.5	193,073.9	6732	7,848,113.34	7,846,229.60	97	100,349.8	123	11,359,532.2						
Chihuahua	67	42	16	10,807.1	9,858.5	1430	896,923.36	878,949.58	2	268.0	61	1,160,691.7						
Ciudad de México	16	16	10	18,206.2	16,974.0	5223	960,748.41	1,148,978.95	0	0.0	16	1,064,894.4						
Coahuila de Zaragoza	38	32	39	9,366.4	8,884.2	835	511,656.31	506,445.17	5	906.1	38	615,704.0						
Colima	10	10	16	5,601.3	5,589.5	677	254,366.03	253,154.13	2	1,913.2	10	256,150.6						
Durango	39	31	64	8,252.6	8,246.2	1784	786,194.94	785,801.23	5	2,559.4	38	941,450.8						
Guanajuato	46	44	288	43,888.7	44,280.1	7272	2,064,816.16	2,012,389.69	1	1,363.3	46	2,429,567.0						
Guerrero	81	41	44	36,499.0	36,540.3	2898	2,862,057.45	2,874,492.61	9	26,840.9	81	6,438,997.8						
Hidalgo	84	83	49	10,498.8	10,191.7	3260	2,032,466.45	2,043,725.57	6	2,384.9	84	2,066,973.0						
Jalisco	125	54	20	5,495.6	5,993.9	1533	931,109.02	926,991.52	2	870.2	123	1,688,521.4						
Méjico	125	112	39	28,798.0	28,797.8	5349	4,352,355.99	4,340,706.48	6	7,036.8	125	5,097,899.6						
Michoacán de Ocampo	113	86	49	18,010.7	17,102.8	2883	1,953,654.53	1,955,994.33	3	1,142.8	113	2,714,755.2						
Morelos	36	27	25	8,818.7	8,813.1	713	645,028.77	642,756.24	2	1,417.0	35	854,825.5						
Nayarit	20	19	9	4,872.1	4,850.0	575	718,188.18	725,719.50	1	765.6	20	804,432.7						
Nuevo León	51	48	23	6,167.3	5,860.3	623	737,019.33	739,629.06	0	0.0	51	784,069.1						

Entidad Federativa	FISMDF										MIDS		
	SRFT Gestión de Proyectos (Informe Definitivo)			Acciones - Adquisiciones			Proyectos		PRODIM		Proyectos		
	Total Municipios	Municipios que reportaron	Número de acciones y adquisiciones	Aprobado	Modificado	Número de proyectos	Aprobado	Modificado	N.º de municipios	Monto	Número de Municipios	Monto	
Oaxaca	570	518	489	143,210.0	143,598.9	5251	6,039,384.48	6,046,667.02	45	5,696.3	550	6,704,036.8	
Puebla	217	206	89	48,945.0	48,806.0	4245	4,587,254.27	4,596,442.53	0	0.0	217	5,091,268.7	
Querétaro	18	18	15	5,737.4	5,501.4	1840	743,355.31	744,116.16	0	0.0	18	759,220.6	
Quintana Roo	11	11	26	17,455.0	17,415.2	770	778,720.25	770,208.93	6	8,430.1	11	770,343.5	
San Luis Potosí	58	38	80	17,297.3	17,240.9	2082	1,225,178.29	1,221,366.65	0	0.0	56	2,084,491.9	
Sinaloa	18	12	96	10,504.6	10,452.0	1142	665,616.62	664,469.02	3	1,691.9	18	938,024.0	
Sonora	72	30	15	2,989.0	2,989.0	1289	393,083.19	396,363.45	1	533.7	72	687,459.6	
Tabasco	17	17	11	11,462.0	11,211.2	1474	1,601,337.88	1,482,248.24	0	0.0	17	1,679,292.5	
Tamaulipas	43	41	15	2,447.4	2,415.5	1385	952,732.94	945,476.78	0	0.0	43	1,004,261.1	
Tlaxcala	60	32	3	1,441.5	1,441.5	863	350,630.01	351,473.04	4	410.3	58	685,433.5	
Veracruz de Ignacio de la Llave	212	126	55	65,139.0	64,094.1	4415	4,867,719.40	4,948,156.03	8	10,107.8	199	7,614,067.4	
Yucatán	106	78	35	10,953.7	10,777.2	2986	1,114,483.57	1,127,116.37	1	4,832.4	104	1,510,817.3	
Zacatecas	58	56	69	12,039.0	11,975.3	3570	861,910.56	868,075.31	8	2,148.5	58	917,343.2	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de las páginas: https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos y <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> (Base de Datos 2021).

En el informe definitivo del SRFT correspondiente al FISMDF, 1,958 municipios y alcaldías reportaron 2,031 acciones y adquisiciones por 807,681.5 miles de pesos por concepto de aprobado y 801,942.2 miles de pesos por concepto de modificado. Asimismo, se reportaron 75,724 proyectos por 53,520,015,4 miles de pesos por concepto de aprobado y 53,635,333.1 miles de pesos por concepto de modificado; asimismo, en la MIDS, 233 municipios y alcaldías reportaron 197,074.3 miles de pesos para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIMDF) y 2,420 municipios y alcaldías registraron 70,522,475.2 miles de pesos para proyectos, como se muestra en la tabla anterior.

La Secretaría de Bienestar (SB) entregó a la UED de la SHCP la planeación de los recursos del FAIS (está la reportan los gobiernos locales en la MIDS); el primero, segundo, tercero y cuarto trimestres se entregaron dentro de la fecha límite, lo que cumplió con lo que establece la normativa que es a más tardar 10 días naturales antes del inicio del periodo de registro de avances en el SRFT.

En cuanto al cumplimiento normativo que indica que los informes trimestrales del avance físico-financiero se enviarán a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a más tardar 45 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre, la SB presentó evidencia de la entrega de los informes de forma presencial y vía correo electrónico, dentro de los plazos establecidos en la normativa.

La información de la Cuenta Pública 2021 para el FISMDF y FISE no coincidió con el informe definitivo del SRFT y la MIDS. Aunque las inconsistencias señaladas en este resultado no son atribuibles a la entidad fiscalizada, sino a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales responsables de su reporte, éstas se presentan a efecto de que la Secretaría de Bienestar pueda implementar acciones que coadyuven a mejorar la

operación del SRFT y, con ello, el proceso sea más eficiente (Ver resultado 12 áreas de mejora).

6. La entidad fiscalizada proporcionó, por medio de la DGDR, correos electrónicos enviados a la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP con los que entregó en formato Excel, el primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de los proyectos y acciones reportados en la MIDS.

Por otra parte, también se revisaron las cédulas de verificación enviadas por la SB (inicial, seguimiento y final), en formato Excel, las cuales permiten realizar el seguimiento de los proyectos de obras y acciones. En éstas se pudieron observar las razones por las cuales los proyectos tuvieron algún retraso. Asimismo, entregó la documentación que acreditó el establecimiento de mecanismos entre la UED de la SHCP y la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) de la Secretaría de Bienestar, en los que se indica la constante actualización del registro de los proyectos capturados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); esta evidencia consistió en correos electrónicos y minutas de reuniones de trabajo entre las dos secretarías.

7. La Secretaría de Bienestar proporcionó en formato Excel las bases de datos de las acciones y proyectos reportados en la MIDS, en las que se pudieron apreciar los comentarios y las observaciones realizadas a los gobiernos locales respecto de lo reportado en el FAIS; las observaciones emitidas con mayor frecuencia fueron:

TABLA 5. OBSERVACIONES AL FAIS REALIZADAS POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR A LOS GOBIERNOS LOCALES

Observaciones	Porcentaje
Se requiere indicar línea poligonal.	27.0
Se requiere señalar con marcadores.	8.4
La obra abarca más de dos AGEBS (Área Geoestadística Básica).	7.1
No es clara la importancia de llevar a cabo la ejecución de esa obra.	6.9
El tipo de territorio es incongruente.	6.1
No es clara la Unidad de Medida del proyecto.	5.8
Los marcadores no corresponden con las metas	5.3
No está detallada la descripción del proyecto.	4.4
Subtotal	71.0
Otros*	29.0
Total	100.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la Secretaría de Bienestar.

* Estas observaciones corresponden a 22 categorías diferentes que no son significativas.

Por otra parte, la SB informó que la planeación de las obras de los gobiernos locales se realizó por medio de la MIDS y en el apartado de Observaciones, la DGDR retroalimentó a

los municipios, alcaldías y entidades federativas, conforme al numeral 6.3 Proceso de revisión del Manual de Operación MIDS 2021; cabe mencionar que en el portal de la MIDS no se pudieron visualizar todas las observaciones emitidas por la DGDR a los proyectos y acciones del FISE y FISMDF; sin embargo, en la información que proporcionó la entidad fiscalizada la cual fue extraída de esa plataforma se identificaron observaciones para una gran cantidad de proyectos y acciones a las cuales los municipios tuvieron acceso.

8. De la información publicada en el SRFT, respecto de los indicadores de desempeño del Gasto Federalizado correspondientes a los proyectos del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social del ejercicio 2021, se observó que de los 22 indicadores de desempeño correspondientes al FISE, 19 de estos son reportados por la Secretaría de Bienestar y las entidades federativas únicamente son responsables de reportar avances de tres indicadores de forma trimestral (Porcentaje de proyectos de contribución directa, Porcentaje de proyectos complementarios y Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS) conforme a la tabla siguiente:

TABLA 6. AVANCE DE LOS TRES INDICADORES FISE REPORTADOS EN EL SRFT EN EL EJERCICIO FISCAL 2021
(Porcentaje de indicadores reportados)

ENTIDAD FEDERATIVA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	INFORME DEFINITIVO
Aguascalientes	0.0	67.0	67.0	67.0	67.0
Baja California	0.0	0.0	67.0	67.0	67.0
Baja California Sur	0.0	33.0	33.0	33.0	33.0
Campeche	0.0	67.0	100.0	100.0	100.0
Chiapas	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Chihuahua	0.0	67.0	67.0	67.0	67.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0
Coahuila de Zaragoza	33.0	67.0	67.0	67.0	67.0
Colima	33.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Durango	0.0	0.0	0.0	67.0	67.0
Guanajuato	0.0	67.0	67.0	67.0	67.0
Guerrero	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Hidalgo	0.0	67.0	67.0	67.0	67.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0
Méjico	0.0	0.0	67.0	67.0	67.0
Michoacán de Ocampo	0.0	67.0	100.0	100.0	100.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	67.0	67.0
Nayarit	67.0	67.0	67.0	67.0	67.0
Nuevo León	33.0	33.0	100.0	100.0	100.0
Oaxaca	0.0	67.0	67.0	67.0	67.0
Puebla	0.0	0.0	33.0	67.0	67.0
Querétaro	0.0	33.0	33.0	33.0	33.0
Quintana Roo	67.0	67.0	67.0	67.0	67.0
San Luis Potosí	33.0	67.0	67.0	67.0	67.0
Sinaloa	0.0	33.0	33.0	67.0	0.0
Sonora	0.0	67.0	67.0	67.0	67.0
Tabasco	0.0	67.0	67.0	67.0	67.0
Tamaulipas	33.0	33.0	33.0	33.0	33.0
Tlaxcala	0.0	33.0	67.0	33.0	67.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.0	33.0	67.0	100.0	100.0
Yucatán	0.0	33.0	33.0	33.0	33.0
Zacatecas	67.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información extraída de la página de internet de Transparencia Presupuestaria:

https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos.

Para el FISE se reportó información para tres indicadores; de las 32 entidades federativas, seis reportaron información para todos los trimestres, Coahuila de Zaragoza, Colima, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas; para el tercer trimestre únicamente Ciudad de México, Durango, Jalisco y Morelos no reportaron indicadores, y en el cuarto trimestre y el informe definitivo todas las entidades federativas reportaron al menos un indicador para el ejercicio 2021.

Los municipios y alcaldías únicamente son responsables de reportar avances de tres indicadores de forma trimestral para el FISMDF (Porcentaje de proyectos de contribución directa, Porcentaje de proyectos complementarios y Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS). Del análisis de la información proporcionada por la entidad fiscalizada se obtuvieron los resultados siguientes:

TABLA 7. AVANCE DE LOS TRES INDICADORES FISE REPORTADOS EN EL SRFT EN EL EJERCICIO FISCAL 2021

	Otros proyectos					Proyectos complementarios					Proyectos de construcción directa				
	1T	2T	3T	4T	DEF	1T	2T	3T	4T	DEF	1T	2T	3T	4T	DEF
Indicadores reportados por los municipios	34	288	414	468	452	209	1,109	1,587	1,831	1,815	165	1,132	1,693	1,938	1,912
% de los indicadores ¹	1.4	11.7	16.8	18.9	18.3	8.5	44.9	64.3	74.1	73.5	6.7	45.8	68.5	78.5	77.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de las páginas: https://www.transparenciacpresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos.

1/ El porcentaje se obtuvo respecto del número total de municipios que tenían que reportar información de los indicadores (2,470).

En relación con los indicadores reportados del FISMDF, 2,470 municipios y alcaldías reportaron información de tres indicadores en el SRFT; con la información registrada se identificó que, en 11 entidades ningún municipio registro información para el primer trimestre, Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro y Quintana Roo; para el segundo trimestre únicamente los municipios del estado de Oaxaca no reportaron la información correspondiente; y respecto del tercer trimestre, cuarto trimestre y el informe definitivo todas las entidades tuvieron reporte de sus indicadores de desempeño referentes al FISMDF.

Adicionalmente, debe señalarse que el reporte de estos indicadores presenta inconsistencias, ya que la suma de los valores de los indicadores, en cada trimestre, debería ser del 100.0% debido a que cada indicador muestra el porcentaje de inversión en cierto tipo de proyectos; de esta manera, el porcentaje de proyectos de contribución directa, más el de proyectos complementarios y el porcentaje de otros proyectos deben sumar el total porcentual de indicadores reportados por el municipio.

La Secretaría de Bienestar proporcionó los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del FISE y FISMDF, en los que se reportan los indicadores del FAIS correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, y contienen el registro de las metas programadas de manera anual, así

como el avance en porcentaje y metas al periodo (avance trimestral) para cada uno de los indicadores.

Si bien las inconsistencias señaladas en este resultado no son atribuibles a la entidad fiscalizada, sino a las entidades federativas responsables de subir la información al SRFT, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se presentan a efecto de que la SB pueda implementar acciones que coadyuven a mejorar la operación y el proceso de la MIDS y del SRFT. (Ver resultado 12 áreas de mejora.)

9. La entidad fiscalizada proporcionó los parámetros mínimos y máximos aceptables que se deben reportar para las metas y los avances de los indicadores de desempeño reportados en la MIR correspondientes al FISE y FISMDF para el ejercicio fiscal 2021, como se muestra a continuación:

TABLA 8. PARÁMETROS DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA LOS RESULTADOS 2021
(Porcentaje)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META		AVANCE	
			Mínimo Aceptable	Máximo Aceptable	Mínimo Aceptable	Máximo Aceptable
FISE	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestre 1	10	100	10	100
		Trimestre 2	40	100	40	100
		Trimestre 3	60	100	60	100
		Trimestre 4	100	100	100	100
FISE	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestre 1	10	100	10	100
		Trimestre 2	40	100	40	100
		Trimestre 3	60	100	60	100
		Trimestre 4	100	100	100	100
FISE	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestre 1	10	100	10	100
		Trimestre 2	40	100	40	100
		Trimestre 3	60	100	60	100
		Trimestre 4	100	100	100	100
FISMDF	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestre 1	10	100	10	100
		Trimestre 2	40	100	40	100
		Trimestre 3	60	100	60	100
		Trimestre 4	100	100	100	100
FISMDF	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestre 1	10	100	10	100
		Trimestre 2	40	100	40	100
		Trimestre 3	60	100	60	100
		Trimestre 4	100	100	100	100
FISMDF	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestre 1	10	100	10	100
		Trimestre 2	40	100	40	100
		Trimestre 3	60	100	60	100
		Trimestre 4	100	100	100	100

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información de la Plantilla de los parámetros FAIS (FISE-FISMDF) 2020 (no existió actualización en 2021).

De acuerdo con lo anterior, el porcentaje de avance de los indicadores de desempeño reportados en los informes trimestrales y en el informe definitivo del SRFT, del FISE y del FISMDF, presentado en el resultado número 8, únicamente Coahuila de Zaragoza, Colima,

Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas reportaron al menos un indicador en cada trimestre para el FISE.

Cabe mencionar que en el cuarto trimestre todas las entidades federativas cumplieron con el reporte de los indicadores y, en todos los casos, se encontraron dentro de los rangos de cumplimiento de los indicadores; pues si bien los lineamientos del FAIS establecen los porcentajes de los recursos del fondo por destinar para los proyectos de incidencia directa y complementaria, actualmente no están definidos los porcentajes de los recursos por destinar para cada tipo de proyectos; por lo tanto, ese documento normativo señala que se deberán priorizar los proyectos de acuerdo con las necesidades de las entidades federativas y municipios.

Asimismo, la entidad fiscalizada proporcionó un oficio emitido a los enlaces del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en las entidades federativas, en el cual a partir del ejercicio fiscal 2022 se les exhortó a las entidades federativas a que comuniquen a la DGDR la planeación de obras de infraestructura social y servicios básicos que se realizarán para el primer semestre del 2022, así como la planeación anual del FISE y FISMDF, para la cual, deberán solicitar las metas del primer semestre y metas anuales por indicador; de igual forma, proporcionó la correspondencia con los municipios y la documentación para la estimación de metas e indicadores para 2021 y el primer semestre de 2022.

10. La entidad fiscalizada no proporcionó documentación sobre los mecanismos utilizados para realizar el seguimiento de los indicadores a efecto de que las entidades y municipios cumplan con el reporte, así como la veracidad y la congruencia reportados por las entidades federativas y los municipios en el SRFT; tampoco presentó documentación de los comentarios y observaciones realizados por la Secretaría de Bienestar (SB) a los gobiernos locales sobre los indicadores del FAIS reportados en la MIDS. No obstante, en la revisión de la información publicada en el SRFT, se identificaron observaciones a los indicadores realizadas por parte de los revisores (quienes no son específicamente personal de la SB) durante el periodo en el que se reportó la información, conforme a las tablas siguientes:

TABLA 9. OBSERVACIONES A LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL FISE REPORTADOS EN EL SRFT

Entidad Federativa	Indicadores	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS / Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS / Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS					
		Trimestre	1er Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	Informe Definitivo
Aguascalientes					Recaudado real 17,883,413.96 pesos revisar y atender diferencia	La cifra no coincide con la cifra real transferida cuyo monto es 20,032,333.78	
Baja California		-	-	-	-	-	-
Baja California Sur	Verificar ministrado	Verificar modificado	Verificar ministrado y -		Revisar modificado y devengado	Disminuir el reintegro en el modificado y ministrado de cada partida	

Entidad Federativa	Indicadores	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS / Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS / Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS				
		Trimestre	1er Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Campeche	-	-	-	-	-	-
Chiapas	-	-	-	-	-	-
Chihuahua	No se capturó ningún proyecto en la MIDS	Revisar importe pagado	Verificar importes	Revisar importe pagado y actualizar el importe de rendimientos reintegrados al 31-dic-21	Revisar el importe pagado y actualizar el importe de rendimientos reintegrados al 31-dic-21	-
Ciudad de México	-	Verificar información con cierre del periodo enero - junio 2021.	Verificar con cierre del presupuesto periodo enero - junio 2021.	Verificar con cierre del presupuesto periodo enero - junio 2021.	Verificar información	-
Coahuila de Zaragoza	-	-	-	-	-	-
Colima	-	-	-	-	-	-
Durango	Rechazado a petición del usuario de captura	-	-	-	-	-
Guanajuato	Lo ministrado reportado no coincide con lo transferido	-	-	-	-	Revisar montos
Guerrero	-	-	Verificar el monto ministrado	-	-	-
Hidalgo	-	-	-	Revisar información	Se devuelve para verificar momentos contables	-
Jalisco	El importe ministrado por la federación para este programa es de \$74,931,306 (No coincide)	-	-	-	Corregir montos	-
México	-	-	-	-	-	-
Michoacán de Ocampo	-	-	-	-	-	-
Morelos	-	-	-	-	-	-
Nayarit	-	-	-	-	-	-
Nuevo León	-	-	-	Corregir programa presupuestario	-	-
Oaxaca	-	-	Se regresa para corrección	-	Los importes no corresponden a los reportados por finanzas	-

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Entidad Federativa	Indicadores	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS / Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS / Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS				
		1er Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	Informe Definitivo
Puebla	-	Verificar información	Corregir momentos presupuestales	-	Se regresa folio para verificación de cifras	
Querétaro	-	Corregir monto de rendimientos	Se devuelve para corrección en momento presupuestal ministrado	Corregir momentos presupuestales	Se rechaza para reportar observación los reintegros de capital posteriores al 15 de abril	
Quintana Roo	-	-	-	-	-	
San Luis Potosí	-	-	-	Verificar fórmula para incluir rendimientos y reintegros	Verificar monto ministrado	
Sinaloa	-		Falto agregar los rendimientos financieros a los recursos recaudados- ministrados	-	-	
Sonora	-	Pagado por la SHCP \$57,485,352.00, verificar diferencia		-		
Tabasco	-	-	-	-		
Tamaulipas	Verificar importe recaudado	Verificar importe recaudado	-	Verificar importes	-	
Tlaxcala	-					
Veracruz de Ignacio de la Llave	-	-	Verificar lo recibido en el estado y asignado en oficios	-	-	
Yucatán	-	-	-	Verificar importes de ministración	Modificación de cantidades	
Zacatecas	Agregar rendimientos	-	Actualizar y enviar forma conjunta los registros.	Verificar recaudado ministrado	Actualizar	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la página de internet de Transparencia Presupuestaria: https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos.

TABLA 10. OBSERVACIONES A LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL FISMDF REPORTADOS EN EL SRFT

Entidad Federativa	Indicadores	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS / Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS / Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS				Informe Definitivo
		Trimestre	1er Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	
Aguascalientes	Atender	Atender	Atender	Atender	Atender	Cifras de momentos contables distintas, escribir desglose de reintegros, revisar tipo de gasto partida
Baja California	El programa presupuestario 1004, ciclo 2021, fue rechazado ya que los momentos contables del modificado y recaudado, no registraron importes	Rechazado para modificación	La suma de sus partidas de lo (recaudado ministrado) debe dar lo acumulado lo depositado del FISMDF al trimestre que reporta	Modificar partidas	Modificar importes	Modificar importes
Baja California Sur	El modificado y el ministrado no coinciden	Revisar modificado	Incluir el rendimiento generado en cada uno de los momentos contables según corresponda	-	Sumar los rendimientos generados y restar los reintegros realizados en las partidas genéricas correspondientes	
Campeche	Corregir -	Corregir	Corregir -	-	-	
Chiapas	Mandar un solo programa presupuestario cancelar uno eliminar y corregir uno del PP FISM y mandarlo con corte enero - marzo FISM	Corregir información	-	Corregir la sumatoria total	Corregir las partidas que tenga en las columnas modificado y recaudado ministrado	Agregar rendimiento y reintegro afectando las partidas que
Chihuahua	Verificar importes	Verificar momentos contables	Favor de verificar tipo de gasto	Verificar importes	Verificar importes	Verificar importes
Ciudad de México	Verificar que las partidas correspondan al fondo	Verificar cifras del comprometido	Verificar cifras presupuestales	Verificar cifras presupuestales	Verificar cifras del modificado y ministrado	Verificar cifras del modificado y ministrado
Coahuila de Zaragoza	Verificar información	Corregir	Corregir información	Corregir información	Verificar	
Colima	-	-	-	Corrección	-	
Durango	Revisar monto ministrado	El monto ministrado no coincide con el analítico de Avance	El monto ministrado no coincide con el transferido según los datos de la SFYA	El monto ministrado no coincide con el monto transferido al 31 de diciembre 2021	El monto ministrado no coincide con el monto transferidos según datos de la SFYA	El monto ministrado no coincide con el monto transferidos según datos de la SFYA

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Entidad Federativa	Indicadores	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS / Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS / Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS					Informe Definitivo
		Trimestre	1er Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
Guanajuato	Los montos de recaudado no coinciden	Se encuentran diferencias en lo recaudado	Verificar lo ministrado no cuadra con lo recaudado	Revisar		Revisar cifras	
Guerrero	-	-	Se solicita revisar el monto	-	-	-	
Hidalgo	Diferencias en los momentos contables	Verificar cantidades	Revisar modificado	Revisar momentos contables		Revisar momentos contables	
Jalisco	Corroborar los montos autorizado y e la información faltante	Incongruencia en lo reportado en Recaudado (Ministrado)	Ajustar montos ministrados vs analítico	Duplicaron reporte	el	Diferencia en monto ministrado	
México	Se rechaza folio para corrección de montos, en el apartado de partidas.	-	Se rechaza folios de las partidas para su corrección en el apartado de ministrado únicamente debe considerar meses	Verificar y corregir el importe ministrado debe ser igual al modificado	Corregir en		
Michoacán de Ocampo	Corregir el ministrado, comprometido y devengado	Error en los montos	Verificar los importes	los	-	Registrar los rendimientos financieros en el apartado correspondiente.	
Morelos	Corregir el importe ministrado	Verificar importe	Verificar y corregir el importe ministrado (se está reportando la totalidad de los recursos)	-	-	Verificar monto de pagado; ¿los rendimientos se ejercieron o reintegraron?	
Nayarit	Se rechaza para revisión	No coinciden los montos	-	-	-	Verificar la cifra ministrada	
Nuevo León	Diferencia en modificado y ministrado	Diferencia en presupuesto y ministrado	Diferencia ministrado	Diferencia ministrado	Diferencia ministrado	Diferencia ministrado	
Oaxaca	Corregir importe modificado debe de considerar los rendimientos	Corregir	Corregir ministrado	el	Corregir	Corregir	
Puebla	Corregir datos de rendimientos	Corregir partida	Corregir tipo de gasto	Corregir montos	Corregir		
Querétaro	Para revisión de momentos contables	Verificar cifras vs estado de cuenta	Verificar montos	Revisar cifras	Corregir apartado de Reintegros, presenta inconsistencias		

Entidad Federativa	Indicadores	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS / Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS / Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS					Informe Definitivo
		Trimestre	1er Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
Quintana Roo	Incorrecto importe total aprobado y ministrado	El ciclo del recurso no coincide con la del reporte		El monto recaudado no coincide con el periódico oficial de 2021	Verificar el importe de los rendimientos	Corregir apartado de Reintegros	
San Luis Potosí	Verificar monto ministrado	Verificar monto ministrado	Verificar monto ministrado	-	-	Verificar reintegro	
Sinaloa	Verificar información	Verificar información	Falta agregar los rendimientos financieros a lo recaudado-ministrado.	-	Faltó agregar los rendimientos financieros al modificado y al recaudado ministrado.	-	
Sonora	-	El ministrado no coincide con lo reportado por tesorería	El monto ministrado no coincide con lo reportado por Tesorería	El ministrado no coincide con lo reportado por Tesorería	-	-	
Tabasco	Verificar	Verificar modificado	Diferencia en el ministrado	Corrección de partidas	Verificar		
Tamaulipas	Observación en cantidad	Verificar modificado	-	Verificar importes	Verificar importes		
Tlaxcala	Reporta cifras incorrectas	Los importes modificado y ministrado no corresponden a los calendarios establecidos para 2021	Reporta cifras incorrectas	Reporta cifras incorrectas	Reporta cifras incorrectas	El monto modificado pagado, no coincide con el ministrado	
Veracruz de Ignacio de la Llave	Revisar	Corregir montos modificado y recaudado	Se sugiere revisar el importe de la columna Recaudado	Corregir montos de acuerdo con los momentos contables	Corregir el monto de lo Pagado, no coincide con lo Aprobado publicado en la Gaceta Oficial.		
Yucatán	Verificar monto recaudado	el monto ministrado y al modificado hay que sumarle los rendimientos	Verificar montos modificado y comprometido	Verificar importes	Los gastos reportados no corresponden al programa presupuestario		
Zacatecas	Verificar	Actualiza avances	Verificar	Actualizar comprometido, devengado y ejercido	verifica datos y		

FUENTE: Elaborado por la ASF con información extraída de la página de internet de Transparencia Presupuestaria: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos.

De acuerdo con lo anterior, las observaciones realizadas a los informes reportados en el SRFT para el FISE y FISMDF correspondieron principalmente a errores en el importe

reportado, correcciones en el apartado de reintegros, así como revisión y actualización de los indicadores.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el oficio número UAF/DGPP/410/0204/2023 de fecha 13 de enero de 2023, con el que remitió el oficio número BIE/DGDR/111/009/2023 de fecha 12 de enero de 2023, en el que la Directora General de Desarrollo Regional instruyó a los enlaces estatales del FAIS, a que exhorten a sus respectivos municipios a cumplir en tiempo y forma con el registro de avance de los indicadores relacionados al FAIS en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Asimismo, presentó las minutas de reuniones con la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP en la que se establecieron acuerdos de colaboración cuyo objetivo fue facilitar y optimizar el intercambio de información entre estas dos dependencias, con lo que se solventa lo observado.

11. Se verificó la publicación de los informes trimestrales correspondientes al FAIS en sus dos modalidades FISE y FISMDF, en la página electrónica de la Secretaría de Bienestar; al respecto, para cada trimestre se publicó el número de informes siguiente:

TABLA 11. INFORMES TRIMESTRALES PUBLICADOS EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
(Número de informes publicados)

Informes Trimestrales FISE (Estados)				Informes Trimestrales FISMDF (Municipios)			
1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
5	23	29	32	204	1,098	1,778	1,931

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los Informes trimestrales FISE, FISMDF 2021 publicados en <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/reportes-trimestrales-fise-2021> y <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/reportes-trimestrales-fismdf-2021>

En el primer trimestre de 2021, en la página de la SB fueron reportados para el FISE únicamente 5 informes de los estados de Chiapas, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas y 204 informes de los municipios para el FISMDF.

Para el segundo trimestre se reportaron 1,098 informes para el FISMDF y 23 informes correspondientes al FISE, ya que los estados de Durango, Morelos y Jalisco no presentaron reporte trimestral; si bien en la plataforma se indica la existencia de archivos para los estados de Baja California, Estado de México, Puebla, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán, éstos no contenían ningún proyecto cargado en el documento, ya que en ese trimestre los enlaces FISE no realizaron la validación de proyectos. En el tercer trimestre tampoco se publicó el informe del FISE para los estados de Durango, Morelos, ni Jalisco; sin embargo, sí fueron publicados los informes para el FISMDF de 1,778 municipios; finalmente, para el cuarto

trimestre se dispuso de los 32 informes para el FISE y 1,931 informes para el FISMDF de los municipios.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el oficio número UAF/DGPP/410/0204/2023 de fecha 13 de enero de 2023, con el que remitió el oficio número BIE/DGDR/111/010/2023 de fecha 12 de enero de 2023, en el que la Directora General de Desarrollo Regional instruyó al Director de Análisis Estratégico Para el Desarrollo regional, a fin de que, en lo subsecuente, la elaboración de los 64 informes trimestrales del FAIS (32 del FAIS estatal y 32 del FAIS municipal), sean cargados en la página oficial del fondo de manera trimestral, y que en caso de que no se envíe a la UED información de alguna entidad federativa, se especifiquen las razones mediante alguna leyenda o nota, con lo que se solventa lo observado.

12. Con base en los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados a la gestión del Sistema de Recursos Federales Transferidos en la Secretaría de Bienestar, se identificaron las fortalezas y áreas de mejora siguientes:

FORTALEZAS

Coordinación y control de la operación del SRFT

- La Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) es el área encargada de la organización, uso y registro de la información que alimenta al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Se implementó un mecanismo de control para la revisión de proyectos en la MIDS que consiste en verificar que los gobiernos locales capturaron todos los campos de la MIDS y que cada proyecto cumpla con la normativa prevista en los lineamientos del FAIS.

Capacitación y claves de usuario para la operación del SRFT

- En 2021, la Secretaría de Bienestar realizó tres jornadas de capacitación en la modalidad presencial y a distancia con aspectos clave para la planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y el registro de proyectos en la plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
- La entidad fiscalizada proporcionó a los gobiernos locales las claves de acceso para ingresar a la MIDS.
- Se presentó evidencia de las claves de acceso disponibles por el personal de la SB en 2021 para ingresar como observador al SRFT y así dar seguimiento a la información.

Formulación y registro de los Informes

- Se enviaron los informes trimestrales del avance físico-financiero a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dentro de los tiempos establecidos por la normativa.

Indicadores de Desempeño

- Existió evidencia de que la Secretaría, como dependencia coordinadora realizó acuerdos con las entidades federativas para determinar las metas de los indicadores de desempeño que son reportados por las entidades.

ÁREAS DE MEJORA

Coordinación y control de la operación del SRFT

- El Manual de Organización y de Procedimientos de la DGDR no se ha actualizado.
- El organigrama que se encuentra en el Manual de Organización y de Procedimientos de la DGDR es diferente del publicado en la página de la Secretaría de Bienestar.
- En el Manual de Organización y de Procedimientos de la DGDR no se especificó el flujo de operación, administración y seguimiento del SRFT y la MIDS, con la definición de los responsables de su atención, así como la coordinación que existe con la SHCP.
- No se proporcionó evidencia de un mecanismo de control del seguimiento que tiene que realizar la DGDR sobre la planeación de los proyectos de obras y acciones que reporten los gobiernos locales en el SRFT.

Formulación y registro de los Informes

- Fue insuficiente la revisión y el seguimiento, por parte de la SB, de la información reportada en la MIDS por los gobiernos locales.
- No se llevó a cabo el proceso de seguimiento que realiza la DGDR de la SB para el uso de los recursos del FAIS con base en la información sobre la planeación de las acciones y proyectos que reportan los gobiernos locales en la MIDS y en el SRFT.
- No se evidenciaron en la MIDS los comentarios que realizó la SB a los gobiernos locales respecto de lo reportado del FAIS antes de su validación.

Si bien las siguientes inconsistencias no son atribuibles a la entidad fiscalizada, sino a las entidades federativas responsables de subir la información al SRFT, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se presentan a efecto de que la SB

pueda implementar acciones que coadyuven a mejorar la operación y el proceso de la MIDS y del SRFT.

- De los 2,470 municipios y alcaldías de la Ciudad de México únicamente 127 reportaron en el SRFT el primer informe trimestral correspondiente a la gestión de proyectos.
- Sólo 884 de los municipios reportaron el segundo trimestre y 1,639 el tercero en el SRFT referente a la gestión de proyectos.
- De 128 reportes por las entidades federativas, sólo se dispuso de 79 relativos al FISE en el SRFT correspondiente a la gestión de proyectos.
- La información contenida en la Cuenta Pública 2021, en el SRFT y en la MIDS no fue coincidente.

Indicadores de Desempeño

- No se dispuso de mecanismos para el seguimiento de los comentarios y observaciones realizados a los indicadores de desempeño del FAIS por parte de la SB.

Transparencia y difusión de la información

- Existieron informes del FISE y del FISMDF que se encontraron vacíos, es decir, no contienen ningún tipo de información.
- En el primer trimestre de las publicaciones de la Secretaría de Bienestar sólo se encontraron las de 5 estados para el FISE y 204 municipios para el FISMDF.

En conclusión, la gestión del Sistema de Recursos Transferidos (SRFT) por parte de la Secretaría de Bienestar presentó insuficiencias, lo cual limitó de manera importante los alcances de los objetivos previstos para este sistema.

La Secretaría de Bienestar, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, entregó el oficio número UAF/DGPP/410/0204/2023 de fecha 13 de enero de 2023, con el que remitió el oficio número BIE/DGDR/111/010/2023 de fecha 12 de enero de 2023, en el que la Directora General de Desarrollo Regional instruyó al Director de Análisis Estratégico Para el Desarrollo Regional, a fin de que, se atiendan en tiempo y forma las mejoras identificadas en los trabajos de auditoría; además, proporcionó la documentación acordada en los mecanismos para la atención de las debilidades detectadas, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó que la gestión y operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en la Secretaría de Bienestar, se realizó de conformidad con la normativa aplicable. La auditoría se practicó con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) fue el área encargada de la organización, uso y registro de la información que alimenta al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); por lo que, implementó un mecanismo de control para la revisión de proyectos en la MIDS que consiste en verificar que los gobiernos locales capturaron todos los campos de la MIDS y que cada proyecto cumpliera con la normativa prevista en los lineamientos del FAIS.

La Secretaría de Bienestar llevó a cabo una capacitación virtual y presencial dirigida a los enlaces del FAIS en las entidades federativas y los estados replicaron estas capacitaciones a sus municipios; por otra parte, la entidad fiscalizada proporcionó a los gobiernos locales las claves de acceso para ingresar a la MIDS y se presentó la evidencia de las claves de acceso disponibles por el personal de la SB en 2021, para ingresar como observador al SRFT y dar seguimiento a la información.

Sin embargo, se encontró que se opera con normativa desactualizada, misma que ya se encuentra en proceso de revisión para la modificación del Manual de Organización y de Procedimientos de la DGDR.

La entidad fiscalizada no dispuso de un instrumento de control del seguimiento que tiene que realizar la DGDR, sobre la planeación de los proyectos de obras y acciones que reporten los gobiernos locales en el SRFT; tampoco se dispuso de un mecanismo para verificar que la información que aparece en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), se corresponda con la información contenida en la MIDS.

Los informes del FISE y FISMDF, correspondientes al primer trimestre, sólo se encontraron en 5 entidades federativas para el FISE y para 204 municipios para el FISMDF; en el segundo trimestre sólo se publicó la información del FISMDF para 1,098 municipios y 23 entidades, Y no fue posible verificar la fecha en la que se publicaron cada uno de los informes.

En conclusión, la gestión de la SB como administradora de la MIDS, en general, fue adecuada, ya que permitió la entrega de la información por los ejecutores de los recursos, respecto del destino, ejercicio y los resultados obtenidos de los recursos federales que les fueron transferidos, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia de las actividades correspondientes.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Juan Evaristo Castillo Melo

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Coordinación y Control de la Operación del SRFT

"Verificar el cumplimiento de las funciones de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar, como área encargada de la organización, uso y registro del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) para la gestión de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), así como su coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

2. Coordinación y Control de la Operación del SRFT

"Revisar la existencia y funcionamiento de los mecanismos de control interno que se tengan implementados en la Secretaría de Bienestar para el cumplimiento de sus funciones relacionadas con el uso, registro y seguimiento del SRFT y en la MIDS (aplicar cuestionario de control interno)."

3. Capacitación y claves de usuario para la Operación del SRFT

"Verificar que la Secretaría de Bienestar realizó acciones de capacitación a los gobiernos locales con relación a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y otros temas relacionados con el SRFT."

4. Capacitación y claves de usuario para la Operación del SRFT

"Comprobar la existencia de claves vigentes para reportar y dar seguimiento a la información de los recursos del FAIS en el SRFT para el ejercicio 2021 a la Secretaría de Bienestar para su envío a la SHCP; así como la asignación de claves para el registro de la información en la MIDS."

5. Verificación de la calidad y congruencia de la información en el SRFT

"Verificar que para el FISE y FISMDF, se elaboraron los informes trimestrales y el definitivo del SRFT; que se informó a la UED de la SHCP, en el tiempo establecido, la planeación de los recursos del FAIS reportados en la MIDS."

6. Verificación de la calidad y congruencia de la información en el SRFT

"Revisar el proceso de seguimiento que realiza la DGDR de la Secretaría de Bienestar para el uso de los recursos FAIS con base en la información sobre la planeación de las acciones y proyectos que reporten los gobiernos locales en la MIDS y en el SRFT."

7. Verificación de la calidad y congruencia de la información en el SRFT

"Constatar que la Secretaría de Bienestar realizó los comentarios correspondientes a los gobiernos locales respecto de lo reportado del FAIS, antes de su validación."

8. Indicadores de Desempeño

"Revisar la vinculación de la MIDS con el SRFT en cuestión de indicadores de desempeño."

9. Indicadores de Desempeño

"Revisar el proceso de implementación de indicadores de desempeño y metas correspondientes de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas, para el FAIS."

10. Indicadores de Desempeño

"Revisar la existencia de mecanismos para realizar el seguimiento al cumplimiento, la veracidad y la congruencia de los indicadores reportados del FAIS por las entidades federativas y sus municipios en el SRFT."

11. Transparencia y difusión de la Información

"Verificar que se publicaron los informes trimestrales en la página electrónica de la Secretaría de Bienestar, en la fecha en la que envíe la información a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión."

12. Fortalezas y Áreas de Mejora

"Identificar las fortalezas y áreas de mejora que tiene la Secretaría de Bienestar respecto del proceso para reportar la información al SRFT y en la MIDS."

Áreas Revisadas

La Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) de la Secretaría de Bienestar.